Todo sobre los Tributos en Venezuela "http://www.mundotributariovzla.blogspot.com", twitter @mundotributario ,Facebook mundotributario,email: mundotributariovzla@gmail.com Materiales y servicios jurídicos

21 mayo 2015

LA SUBESTIMACIÓN DE LA UNIDAD TRIBUTARIA AFECTA ES A LOS ASALARIADOS

SUBESTIMACION DE LA LA UNIDAD TRIBUTARIA

AÑO	UNIDAD TRIBUTARIA PUBLICADA EN GACETA OFICIAL	INFLACION ACUMULADA ANUAL PUBLICADA POR BCV	UNIDAD TRIBUTARIA REAL (calculada acorde a la ley)	CALCULO DE LA UNIDAD TRIBUTARIA ACORDE AL NUMERAL 15 DEL ARTICULO 121 DEL COT
2015	150		386.1	(ut anterior*(pc anual)+ut anterior
2014	127	68,50%	229.1	(ut anterior*(pc anual)+ut anterior
2013	107	56.2%	146.7	(ut anterior*(pc anual)+ut anterior
2012	90	20.1%	122.2	(ut anterior*(pc anual)+ut anterior
2011	76	27.6%	95.8	(ut anterior*(pc anual)+ut anterior
2010	65	27.2%	75.3	(ut anterior*(pc anual)+ut anterior
2009	55.0	25.1%	60.2	(ut anterior*(pc anual)+ut anterior
2008	46.0	30.9%		

Entre las facultades del SENIAT se encuentra la de reajustar la unidad tributaria (U.T.) dentro de los quince (15) primeros días del mes de febrero de cada año, sobre la base de la variación producida en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (IPC), del año inmediatamente anterior, publicado por el Banco Central de Venezuela, así lo establece el artículo 131 numeral 15 del Código Orgánico Tributario vigente y tambien lo establecia el COT anterior al vigente en su articulado 121 numeral 15

Artículo 131. La Administración Tributaria tendrá las facultades, atribuciones y funciones que establezcan la Ley de la Administración Tributaria y demás leyes y reglamentos, y en especial:

15. Reajustar la unidad tributaria (U.T.) dentro de los quince (15) primeros días del mes de febrero de cada año, previa opinión favorable de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, sobre la base de la variación producida en el Indice nacional de Precios al Consumidor (INPC) fijado por la autoridad competente, del año inmediatamente anterior. La opinión de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional deberá ser emitida dentro de los quince (15) días continuos siguientes de solicitada.

BUSCAR:

Buscar

Tarifa 1 ISLR Persona Natural

TARIFA 1 ISLR PERSONA NATURAL

Unidades Tributarias	TARIFA	sustraendo
0-1000 UT	6%	0
1000-1500 UT	9%	30
1500-2000 UT	12%	75
2000-2500 UT	16%	155
2500-3000 UT	20%	255
3000-4000 UT	24%	375
4000-6000 UT	29%	575
6000 UT en adelante	34%	875

Tarifa 2 ISLR Persona Juridica

TARIFA 2 ISLR PERSONA JURIDICA

Unidades Tributarias	%	sustraendo
0-2000 UT	15	0
2000-3000 UT	22	140
3000 UT en adelante	34	500

- Calendario Sujetos Pasivos Especiales 2019 , providencia 189 del 04/12/2018, gaceta 41546 del 14/12/2018
- MODIFICACION CALENDARIO SUJETOS PASIVOS ESPECIALES SEPTIEMBRE 2018
- Nueva Unidad tributaria bs 17 Soberano a partir del 12/09/2018 gaceta 41479 11/09/2018
- Tabla de Retenciones de ISLR con UT a 17 bs s vigente desde el 12/09/2018
- Nuevo salario minimo bs 1.800,00 Soberanos vigente desde el 01/09/2018 decreto 3601 , gaceta 6403 del 31/08/2018

Fecha tope pago ISLR Sujetos Pasivos Especiales

Ver más

Materiales y servicios jurídicos

Declaración de la renta

importación

Sin embargo, en los últimos 8 años han publicado en Gaceta oficial una unidad tributaria tomando como base una inflación acumulada inferior a la publicada por el BCV en el año inmediato anterior tal como se evidencia a continuación:

SUBESTIMACION DE LA LA UNIDAD TRIBUTARIA

AÑO	UNIDAD TRIBUTARIA PUBLICADA EN GACETA OFICIAL	INFLACION ACUMULADA ANUAL PUBLICADA POR BCV	UNIDAD TRIBUTARIA REAL (calculada acorde a la ley)	CALCULO DE LA UNIDAD TRIBUTARIA ACORDE AL NUMERAL 15 DEL ARTICULO 121 DEL COT
2015	150		386.1	(ut anterior*ipc anual)+ut anterior
2014	127	**68.50%**	229.1	(ut anterior*ipc anual)+ut anterior
2013	107	**56.2%**	146.7	(ut anterior*ipc anual)+ut anterior
2012	90	**20.1%**	122.2	(ut anterior*ipc anual)+ut anterior
2011	76	**27.6%**	95.8	(ut anterior*ipc anual)+ut anterior
2010	65	**27.2%**	75.3	(ut anterior*ipc anual)+ut anterior
2009	55.0	**25.1%**	60.2	(ut anterior*ipc anual)+ut anterior
2008	46.0	**30.9%**		

La unidad tributaria actual deberia de estar en bs 386 y no en 150 bs , esta situacion crea distorsiones terribles en la economia de un pais.

La unidad tributaria es una unidad de medida, al igual que lo es el salario minimo; muchas leyes y normativas toman como referencia la unidad tributaria para el pago de impuestos, tasas y contribuciones , asi tenemos el caso de:

LEY DE LA ALIMENTACION DE LOS TRABAJADORES

Actualmente el cesta ticket se paga un minimo de un 50% de la unidad teributaria y un maximo de un 75% de la unidad tributaria., si lo calculamos a la unidad tributaria a 150 bs seria un mínimo de cesta ticket diario de Bs. 75 y un máximo de 112, 5 Bs., siendo lo correcto calculándolo con la unidad tributaria real un mínimo de Bs. 184 y un máximo de Bs. 276 diario.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1. La ley de islr establece que las personas naturales que tengan ingresos anuales anuales inferiores a 1000 (mil) unidades tributaras, están EXENTOS del deber de declarar ISLR , actualmente están pagando islr personas salariadas que ganan al año 150 mil Bs. (1000 ut x 150ut=150 mil Bs.), siendo lo correcto según lo que dice la ley que deberían de declarar islr las personas naturales que obtengan ingresos anuales superiores a 386 mil Bs. (1000 ut 386 ut real = 386 mil Bs.). de alli que actualmente un beneficio como lo es la base de exencion para tributar aqui en venezuela no se cumple porque estan publicando la ut por debajo de la inflacion contrario a lo dispuesto en el COT.
2. La ley de ISLR establece que toda persona natural puede utilizar un desgravamen unico de 774 ut en su declaracion de islr , actualmente estan rebajando un desgravamen de 116 mil Bs. (774 ut x 150ut=116 mil Bs.), siendo lo correcto según lo que dice la ley que deberian de rebajar un desgravamen unico de a 298 mil Bs. (774 ut 386 ut real = 298 mil Bs.).
3. Las rebajas por cargas familiares tambien se ve perjudicado la persona natural porque deberian de rebajar 10 unidades tributarias por cada carga familiar de Bs. 3.860 Bs. y actualmente esta rebajando por cada carga familiar Bs. 1.500 Bs. por cada carga familiar.

AUTOLIQUIDACIÓN ANUAL DE IMPUES SOBRE LA RENTA (Ejercicio fiscal 01/01/201 31/12/2018)

R.I.F	FECHA
1 y 2	31/01/2019
4 y 8	28/02/2019
0 y 5	08/03/2019
3 y 7	14/03/2019
6 y 9	21/03/2019

- Nuevo Cestaticket Socialista en bs 180,00 soberanos , a partir del 01/09/2018 deceto 3602 gaceta 6403 del 31/08/2018
- Nueva Unidad Tributaria en 1.200,00 bs a partir del 21/06/2018 , providencia 120 gaceta 6383 del 20/06/2018
- tabla retenciones ISLR vigente desde el 21/06/2018 al 11/09/2018 con UT a 1200
- Aumentan Salario Minimo a Bs. 3.000.000,00 a partir del 16/06/2018 , decreto 3478 gaceta 6383 del 20/06/2018
- Aumentan Salario minimo a Bs. 1.000.000,00a partir del 15/04/2018 , decreto 3392 gaceta 41387 del 30/04/2018
- tabla retencion ISLR con UT a 850 bs f desde el 01/05/2018 al 21/06/2018
- Nueva Unidad Tributaria en bs 850 a partir del 01/05/2018 providencia 028 gaceta 41388 del 02/05/2018
- Nuevo Cesta Ticket Socialista en bs 1.555.500,00 a partir del 01/05/2018

Indice Nacional de Precios al Consumido Asamblea Nacional (INPCAN)

- Nueva Unidad Tributaria en 500 bs a partir del 01/03/2018 , providencia 017 gaceta 41351 del 01/03/2018
- Cesta Ticket Socialista en 915.000,00 bs a partir del 01/03/2018
- Aumentan Salario minimo a Bs. 392.646,46 y bono especial para pensionados de Bs. 157.058,58 a partir del 15/02/2018 , decreto 3301 gaceta 41351 del 01/03/2018

Calendario Sujetos Pasivos Especiales 2018 providencia 053 , gaceta 41288 del 28/11/2017

Calendarios

4. la tarifa a pagar tambien se ve afectada ya que la tarifa 1 de la ley de islr establece que la persona natural por cada tramo de la tarifa se resta un sustraendo calculada a una unidad tributaria subestimada haciendo pagar mas impuesto.
5. La estimada de ISLR la pagan los que hayan obtenido un enriquecimiento neto en el año anterior superior a 1500 ut q a la ut actual son superiores a 225 mil bs(1500*150) anuales y calculada a la unidad tributaria real serian mas de 579 mil bs anuales (1500*386=

LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

1. La normativa establece que los contribuyentes formales de IVA si obtienen ingresos superiores a 3000 unidades tributarias declaran trimestralmente , actualmente declaran trimestralmente los que obtengan ingresos anuales superiores a 450 mil siendo lo correcto por encima de 1.104.000, Bs.
2. La normativa de facturación obliga a los comercios a llevar maquinas fiscales si sus ingresos anuales superan las 1500 ut , actualmente 225 mil Bs. , siendo lo correcto por encima de Bs. 552 mil.

Ver más

Referencia geográfica

Instituciones gubernamentales

Latinos y latinoamericanos

Ver más

Referencia general

Importación y exportación

Horario y calendarios

3. pagan un impuesto al lujo de 15% adicional (27% iva) los Vehículos cuyo precio de fábrica en el país sea mayor a 6.000 ut.
4. pagan un impuesto al lujo de 15% adicional (27% iva) Motocicletas cuyo precio de fábrica en el país sea mayor a 2.500 ut.
5. pagan un impuesto al lujo de 15% adicional (27% iva) Joyas y relojes, cuyo precio sea mayor a 2.500 ut.
6. pagan un impuesto al lujo de 15% adicional (27% iva) los accesorios para vehiculos que no esten incorporados a los mismos en el proceso de ensamblaje cuyo precio sea mayor a 700 ut.
7. pagan un impuesto al lujo de 15% adicional (27% iva) las Obras de arte y antigüedades cuyo precio sea mayor o igual a 6.000 ut.
8. pagan un impuesto al lujo de 15% adicional (27% iva) las Prendas y accesorios de vestir, elaborados con cuero o pieles naturales cuyo precio sea mayor a 1.500 ut.

EN LA DESIGNACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES:

Más del 50% de la recaudación del seniat corresponde a IVA, específicamente a Retenciones de IVA de los contribuyentes especiales, para ser especial la empresa tiene que haber obtenido ingresos superiores a 30.000 ut , lo que equivale a bs 4.500.000 anual(30.000*150), siendo que lo correcto sería bs 11.040.000,00 anual (30.000*368), beneficiando así al seniat al poder notificar más contribuyentes especiales.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

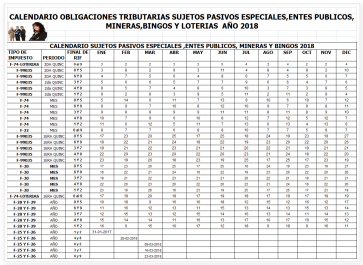
CALENDARIO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUJETOS PASIVOS ESPECIALES,ENTES PUBLICOS, MINERAS,BINGOS Y LOTERIAS AÑO 2018

CALENDARIO SUJETOS PASIVOS ESPECIALES ,ENTES PUBLICOS, MINERAS Y BINGOS 2018

- Aumentan Salario minimo a Bs. 248.510,41 y bono especial para pensionados de Bs. 99.404,17 a partir del 01/01/2018 , decreto 3232 gaceta 6354 del 31/12/2018

- Aumentado el Cestaticket Socialista a bs 549.000,00 mensual a partir del 01/01/2018 Decreto 3233 gaceta 6354 del 31/12/2017

2.616% INDICE NACIONAL PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPCAN) AÑO 2017 publicado por la ASAMBLEA NACIONAL

Índice Nacional de Precios de la Asamblea Nacional (INPCAN)
Diciembre 17

ASAMBLEA NACIONAL

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
INPCAN	118,6	142,4	165,5	192,8	227,8	276,6	348,6	466,4	636,2	925,7	1469,1	2716,5
Inflación Mensual	18,6%	20,1%	16,2%	16,5%	18,2%	21,4%	26%	33,8%	36,3%	45,5%	56,7%	85%
Inflación Acumulada	18,6%	42,4%	65,5%	92,8%	127,8%	176%	248,6%	366,4%	536%	825%	1369%	2616%

- Calendario Contribuyentes Especiales 2018

- Nuevo Cesta Ticket Socialista en bs 279.000,00 a partir del 01/11/2017 Gaceta 41269 del 01/11/2017

- Nuevo Salario Minimo en bs. 177.507,44 a partir del 01/11/2017 Gaceta 41269 del 01/11/2017

Nueva escala de Sueldo Adm publica a partir del 01/11/2017

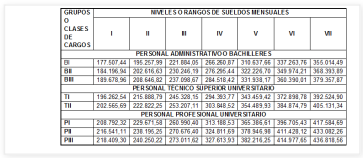

GRUPOS O CLASES DE CARGOS	NIVELES O RANGOS DE SUELDOS MENSUALES						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PERSONAL ADMINISTRATIVO BACHILLERES							
EI	177.507,44	195.257,99	221.884,05	266.260,87	310.637,66	337.263,76	355.014,49
EII	184.196,94	202.616,63	230.265,19	276.296,44	322.229,70	349.974,21	368.393,89
EIII	189.678,96	208.646,82	237.098,67	284.518,42	331.938,17	360.390,91	379.357,87
PERSONAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO							
TI	196.262,54	215.888,79	245.328,15	294.393,77	343.459,42	372.898,78	392.524,96
TII	202.565,69	222.822,25	253.207,11	303.848,52	354.489,93	384.874,79	405.131,34
PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO							
PI	208.792,32	229.671,58	260.990,40	313.188,53	365.386,61	396.705,43	417.584,69
PII	216.541,11	238.195,25	270.676,40	324.811,69	378.946,98	411.428,12	433.082,26
PIII	218.409,30	240.250,22	273.011,62	327.613,93	382.216,25	414.977,65	436.818,58

- Nuevo monto a cobrar pensionados a partir del 01/09/2017 bs.177.507,43 (136.544,18 salario minimo mas un bono de bs 40.963,25)decreto 3068 gaceta 41231 del 07/09/2017

- Nuevo cestaticket socialista en bs 189.000,00 mensual a partir del 01/09/2017, decreto 3069, gaceta 41231 del 07/09/2017

- Nuevo Salario Minimo en Bs. 136.544,18 a partir del 01/09/2017, gaceta 41231 del 07/09/2017

- Nuevo Salario Minimo en Bs. 97.531,56 a partir del 01/07/2017 , gaceta 6313 del 02/07/2017

Horario y calendarios

0, 5% de impuesto de LOCIT los que ganan mas de 100 mil ut de ingresos brutos, lo que a la unidad tributaria actual seria ingresos brutos superiores a 15 millones anuales , que calculados con la unidad tributaria real pagarian este tributo los que tengan ingresos superiores a 38 millones de bs (100.000 x 386)

LEY DEL DEPORTE

1% de impuesto sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las 20.000 U.T, lo que a la unidad tributaria actual seria utilidad neta superiores a 3 millones anuales (20.000*150= , que calculados con la unidad tributaria real pagarian este tributo los que tengan una utilidad neta superior a 7 millones de bs (20.000 x 386)

TRAMITES EN REGISTROS Y NOTARIAS, ALCALDIAS, GOBERNACIONES Y EN DEMAS MINISTERIOS

Todos estos tramites son realizados utilizando como unidad de medida la unidad tributaria

Un llamado a los expertos en la materia a que se dediquen a estudiar esta terrible situacion que ha distorsionado las unidades de medida reales.

Autor:
Maria Rosa Campos
Magister Internacional en Hacienda Publica y Administracion Tributaria

Publicado por MUNDO TRIBUTARIO VENEZUELA en 11:28 a. m.

Etiquetas: articulos maria rosa campos

No hay comentarios:

Publicar un comentario

comentarios

Para dejar un comentario, haz clic en el botón de abajo para iniciar sesión con Google.

INICIAR SESIÓN CON GOOGLE

Entrada más reciente Inicio Entrada antigua

Suscribirse a: Enviar comentarios (Atom)

- cesta ticket socialista en 153 mil bs mensuales a partir del 01/07/2017, gaceta 6313 del 02/07/2017
- Salario minimo a partir del 1ero de mayo del 2017 en bs. 65.021,04 , decreto 2832 gaceta 6296 del 02/05/2017
- Nuevo Cesta Ticket Socialista en Bs 135.000,00 mensual a partir del 01/05/2017, decreto 2833 gaceta 6296 del 02/05/2017

Calendario Contribuyentes Especiales 2017

Como Declarar ISLR 2016 ASALARIADOS

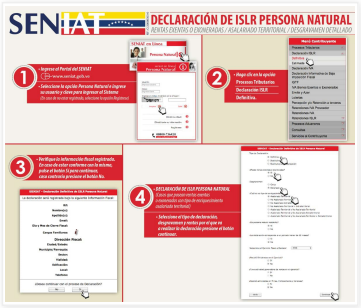

- Decreto de Exoneracion ISLR personas naturales ejercicio 2016 por bs 1.062.000,00 (6 mil UT)
- Nueva Unidad Tributaria a partir del 24/02/2017 en Bs 300,00 , gaceta 6.287 del 24/02/2017

Tarifa 1 ISLR Persona Natural

TARIFA NO. 1	PORCENTAJE	*SUSTRAENDO
Por la fracción comprendida hasta 1.000 U.T.	6%	0
Por la fracción que exceda de 1.000 hasta 1.500 U.T.	9%	30
Por la fracción que exceda de 1.500 hasta 2.000 U.T.	12%	75
Por la fracción que exceda de 2.000 hasta 2.500 U.T.	16%	155
Por la fracción que exceda de 2.500 hasta 3.000 U.T.	20%	255
Por la fracción que exceda de 3.000 hasta 4.000 U.T.	24%	375
Por la fracción que exceda de 4.000 hasta 6.000 U.T.	29%	575
Por la fracción que exceda de 6.000 U.T.	34%	875

Fechas topes declaracion ISLR 2016 Contribuyentes Especiales

R.I.F	FECHA
1 y 2	31-01-2017
4 y 8	16-02-2017
0 y 5	09-03-2017
3 y 7	16-03-2017
6 y 9	24-03-2017

- Declaracion patrimonial baje planilla aqui
- ARI 2017 con UT 177 restandole exoneracion de bs 1.062.000,00

× Horario y calendarios

- Aumento de Salario Minimo en bs 40.638,15 a partir del 01/01/2017 gaceta nro 41070 del 09/01/2017

- Aumento de Cesta ticket a Bs 63.720 mensual a partir del 1ero de Noviembre 2016 gaceta 6269 del 28/10/2016

- Aumento del Salario minimo a Bs 27.092,10 a partir del 1ero Noviembre del 2016 ,gaceta 6269 del 28/10/2016

- Salario minimo en bs 22.576,73 bs desde el 01/09/2016 hasta el 31/10/2016 gaceta 40965 del 12/08/2016

- Valor de Cestaticket en bs 42480 a partir del 01/08/2016 hasta el 31/10/2016 gaceta 40965 del 12/08/2016

- Ley Cesta Ticket Socialista de los Trabajadores gaceta 40773 del 23/10/2015

- COMO HACER LA DECLARACION SUSTITUTIVA ISLR CON DECRETO DE EXONERACION 2266

- Tabla de Retencion de ISLR con Unidad Tributaria 177 a partir del 12/02/2016

- BAJE AQUI PLANILLA ARI JUNIO 2016 CON DECRETO EXONERACION ISLR

- las personas naturales q ganaron menos de 450 mil bs en el 2015 estan exonerados de ISLR decreto 2266 gaceta 40864 del 08/03/2016

- hasta el 31 de diciembre 2016 plazo para hacer la declaracion sustitutiva de ISLR motivado al decreto exoneracion ISLR

- Calendario Sujetos Pasivos especiales año 2016

- Los ocho pasos de como elaborar su declaracion sucesoral por internet

- Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF)

- Providencia 049 de designacion de Contribuyentes Especiales

Paga para su Suscripción con Paypal en $

× Horario y calendarios

Ver más

- Importación
- Periódicos
- ECONOMÍA

- Ley Organica del Sistema Economico comunal y su Reglamento
- Reforma Ley ISLR 30/12/2015 gaceta 6210
- Nueva Ley IVA Reforma año 2014
- Nueva Ley ISLR Reforma año 2014
- Nuevo Codigo Organico Tributario Reforma año 2014
- Reforma ley Licores año 2014
- Reforma Ley Organica de Aduana año 2014
- Ultima reforma ley alimentacion de los Trabajadores noviembre 2014
- Nueva ley antimonopolio año 2014
- Reforma de la ley de timbre fiscal año 2014
- Reforma ley ciencia y tecnologia año 2014
- Providencia 03 mediante la cual se fijan criterios contables generales para la determinación de precios justos
- Providencia de Facturacion vigente 071

- Modificacion ARI marzo 2015 con Unidad Tributaria 150 bs
- Nuevo salario minimo desde mayo 2015 en Bs 6.746,98 y a partir de julio del 2015 en

× Horario y calendarios

Bs. 7.421,67

- Calendario Contribuyentes Especiales 2015
- Constancia de no contribuyente
- Planilla de Registro Vivienda Principal
- Tabla Retenciones ISLR 2015 con nueva UT 150 BS
- Unidad Tributaria año 2015 desde el 26/02/2015 en 150 bs
- Modelo Calculo Declaracion ISLR 2014
- TABLA DE RETENCIONES ISLR 2014 (UT 127 Bs)

Suscribete

Seguidores (249) Siguiente

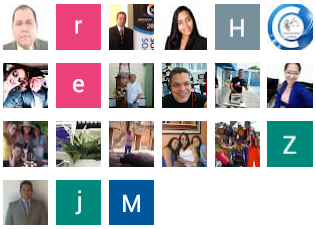

Seguir

Ahora estamos en FACEBOOK , unete a nosotros

Siguenos ahora por twitter

AQUI FOROS TRIBUTARIOS DE OPINION

- Declaracion ARI 2014 (calcula tu % retencion ISLR)

× Horario y calendarios

- NUEVA UNIDAD TRIBUTARIA AÑO 2014 EN 127 Bs
- CALCULA AQUI TU ISLR 2013
- CALENDARIO SUJETOS PASIVOS ESPECIALES 2014
- haz tu calculo de ajuste x inflacion aqui
- Para anular declaraciones de ISLR
- AQUI como se registra una cooperativa
- Olvidaste la clave para declarar el ISLR?

Consulte aqui su RIF

MODELOS DE IMPRESORAS FISCALES

- Aqui tramites CADIVI
- AQUI pasos tramites cedula identidad y pasaporte
- ¿Como inscribirse en el portal del SENIAT?

× Horario y calendarios

INSCRIBE AQUI TU RIF

- ¿Que hacer ante una fiscalizacion del SENIAT?

Twitter

Tramites SENIAT

- 1 . Requisitos RIF PJ y PN
- 10 . Imprentas autorizadas SENIAT
- 11. Distribuidores de Maquinas Fiscales
- 12. Tabla de Retenciones ISLR
- 2 . Pasos registro de RIF PN
- 3. Pasos Registro de RIF PJ
- 4. Pasos como inscribirse en el portal del SENIAT
- 5, Pasos como actualizar su RIF
- 6. Inscribe tu RIF aqui
- 7. Pasos consultas, calificativos de exencion a la Gerencia General de servicios Juridicos
- 8. Pasos registro de Vivienda Principal
- 9. Calendarios Pagos SPE, Entes Publicos y Mineras

Categorias temas Tributarios

ADMINISTRACION PUBLICA (4) ADUANAS (4) aguinaldos (1) Articulo del portal http://www.aporrea.org (1) articulos maria rosa campos (3) articulos prensa (3) AVISO OFICIAL (1) BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (1) BANCOS (3) BCV (2) BINGOS Y CASINOS (4) CALENDARIO DE PAGOS SPE (11) consejos comunajes (2) CONTRALORIA (1) control de cambio (3) DEBERES FORMALES (1) DELITOS (1) DERECHO INQUILINARIO (1) DERECHO MUNICIPAL (1) EDUCACION (1) ENTES PUBLICOS Y MINERAS (2) FACTURACION (1) FINANZAS (1) GACETAS OFICIALES (37) gustavo zambrano (2) HIDROCARBUROS (1) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (14) IMPUESTO SOBRE LA RENTA (14) IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES (2) islr (2) IVA (1) IVSS (1) LA VERDAD TRIBUTARIA (2) LABORAL (5) LEY DE COSTOS Y PRECIOS (6) LEY DE TIERRAS (1) ley de turismo (1) LEY DEL DEPORTE (4) LEY TIMBRE FISCAL (1) LEYES NUEVAS DICIEMBRE 2010 (15) LICORES (1) MAQUINAS FISCALES (2) MISIONES (1) NOMBRAMIENTOS SENIAT (4) NUEVAS LEYES (44) ORO (4) parafiscales (1) PODER CIUDADANO (1) publicidad (1) puerto libre (1) REGISTROS Y NOTARIAS (2) RETENCIONES ISLR (4) RIF (2) RNC (1) salario minimo (2) SEGURIDAD SOCIAL (1) SENIAT (1) SENTENCIAS (9) sundecop (1) TASAS DE

× Horario y calendarios

INTERES (18) TRIBUNALES (1) TSJ (1) turismo (3) unidad tributaria (3) VIVIENDA (8)

Sentencias T.S.J

- 1.Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Region zuliana (edo Zulia)
- 2.Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Region los Andes (edos Tachira, Mérida, Barinas, Trujillo y distrito Páez del edo Apure)
- 3.Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Region Centro Occidental (edos Lara, Portuguesa, Falcón, Yaracuy)
- 4.Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Region Oriental (edos Sucre, Nva Esparta, Anzoátegui, Monagas y dependencias federales)
- 5.Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Region Central (edos Aragua, Carabobo y Cojedes)
- 6.Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Region Guayana (edos Amazonas , Bolivar y Delta Amacuro
- 7. Tribunal Supremo de justicia

PAGINAS AMARILLAS

DIRECTORIO DE CONTADORES PUBLICOS

Indicadores Economicos

- 1. Precio del Petroleo y del Oro
- 2. Tasa de Intereses Moratorios
- 3. Valor de la Unidad Tributaria
- 4. Tipo de Cambio
- 5. Tasa de interes Prestaciones sociales
- 6. Indice de Precios al consumidor (IPC)
- 7. Historial de salarios minimos desde 2004
- Variaciones acumuladas de % inflacion por año

facturalegal.com

Puedes mandar a imprimir tus facturas aqui

TECNO IURIS

Consulte aqui SUMARIOS de Gaceta oficial

- Articulos de Opinion
- Como declarar las retenciones de IVA por Seniat en línea
- Calculo Impuesto sucesiones y Donaciones
- Consulta AQUI modelos libros de compras y de ventas

empléate.com
Punto Clave del Mercado Laboral

Estas desempleado? OPRIME AQUI

× Horario y calendarios

Asoc. Vzlana de Lic en Ccs. Fiscales (AVLCF)

Consulte aqui su Gaceta Oficial

Vistas de página en total

6,811,316

Entradas populares

LOS OCHO PASOS DE COMO HACER LA DECLARACION SUCESORAL POR INTERNET 2014 (para consultas favor escribir al email mundotributariovzla@gmail.com)

decreto 2352 Horario Especial Laboral para la Administracion Publica Nacionalde 8 am a 1 pm. desde el 13 /06/2016 hasta el 24/06/2016 Gaceta 40923 del 10/06/2016

Providencia 50 que establece el deber de presentacion electronica de las declaraciones del Impuesto sobre Sucesiones ,Gaceta oficial nro 40216 de fecha 29/07/2013, Impuesto sobre Donaciones sigue siendo manual

Providencia 049 de Agentes de Retencion de IVA gaceta 40720 de fecha 10/08/2015

CALCULE SU DECLARACION ARI 2014 PARA CONOCER SU NUEVO % RETENCION ISLR 2014

TIPS QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS NATURALES PARA PREPARAR LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2014

Decreto 2602 de Rebaja Alicuota IVA al 10% por ventas menores a 200 mil bs a consumidores finales que paguen de forma electronica , Gaceta 41.052 del 14/12/2016 y providencia 122 del cumplimiento de deberes formales

Modelo calculo declaracion ISLR 2013 Persona Natural

Vamos a conocer un poco de la ley de impuesto sobre sucesiones ,donaciones y demas ramos conexos

Tabla de Retencion ISLR 2016 con Unidad Tributaria a 177

Tramites ALCALDIAS

- 1. Pasos Licencias de Licores

Otras Obligaciones Tributarias

× Horario y calendarios

inpsasel

Inces

Paginas Web favoritas

- 1. ASOCIACION VENEZOLANA DE LIC. EN CIENCIAS FISCALES (AVLCF)
- 2. FEDERACION DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DE VENEZUELA
- 3. FEDERACION DE COLEGIOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE VENEZUELA
- 4. OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA
- 5. Gálac Software

LEYES

- C.O.T
- ISLR
- IVA
- DEBERES FORMALES
- CONTRIBUYENTES ESPECIALES
- LOTERIAS, BINGOS Y CASINOS
- LICORES
- SUCESIONES Y DONACIONES
- Correos de anulaciones de declaraciónes de ISLR

Archivo del blog

- ► 2020 (1)
- ► 2019 (11)
- ► 2018 (44)
- ► 2017 (37)
- ► 2016 (58)
- ▼ 2015 (59)
  - ► noviembre (2)
  - ► octubre (5)
  - ► septiembre (7)
  - ► agosto (4)
  - ► julio (2)
  - ► junio (3)
  - ▼ mayo (8)
    - ► may 29 (1)
    - ► may 25 (2)
    - ▼ may 21 (1)
      - LA SUBESTIMACIÓN DE LA UNIDAD TRIBUTARIA AFECTA ES...
    - ► may 15 (1)
    - ► may 11 (1)
    - ► may 07 (2)
  - ► abril (4)
  - ► marzo (6)
  - ► febrero (13)
  - ► enero (5)
- ► 2014 (42)
- ► 2013 (22)
- ► 2012 (43)

× Horario y calendarios

► 2011 (64)
► 2010 (123)
► 2009 (57)

Tema Sencillo. Con la tecnología de Blogger.

Horario y calendarios